

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS JURÍDICAS Y EMRESARIALES DEL 07 DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:08 horas del día 07 de marzo del 2016, en el local de la sala de videoconferencias de la Escuela Académico Profesional de Ciencias Contables y Financieras, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

1. Mgr Gerónimo Víctor Damián López
2. Mgr. David Cajahuanca Giraldez
3. MBA Carlos Humberto Marcenaro Ubillus
4. CPC. Hernán Chau Palante
5. Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza
6. Abog. Luis Alberto Valdivia Salazar
7. Mgr. Luis Alberto Rocchetti Herrera
8. Est. Erika Thalía Tintaya Vidal
9. Est. Marisol Yovana Flores Tellez
10. Est. Mariagracia Castro Morveli

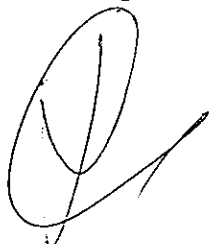
Actúa como Presidente el Mgr. Gerónimo Víctor Damián López, Decano de la FCJE, y como secretario el Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza, Secretario Académico de la FCJE.

Se constata el quórum correspondiente, para llevar a cabo la sesión y se comprueba que asistieron todos los miembros del Consejo de Facultad.

INFORMES

El Presidente del Consejo de Facultad, Mgr. Gerónimo Víctor Damián López alcanza al Pleno del Consejo los siguientes informes:

1. Informa que a nivel de Consejo Universitario se ha conformado la Comisión encargada de elaborar los lineamientos para la contratación de docentes para el año académico 2016 y estará presidida por el Vicerector Académico. Asimismo precisa que deben de conformar las Comisiones de Contrato los Directores de Departamento. Refiere además que en el caso de contrato por suplencia las plazas vacantes no serán publicadas. Finalmente señala que sólo se procederá a la contratación de docentes si es que realmente exista la necesidad académica de contratación.
2. Informa que se ha culminado con la elección de los Directores Académicos de las Escuelas Profesionales adscritas a la FCJE de la forma siguiente:
Directora Académica de Contabilidad: Dra Betty Cohaila
Director del Departamento de Ingeniería Comercial: Carlos Marcenaro Ubillus
Director del Departamento de Administración: Dr. Bartolomé Anyosa Gutiérrez



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Indica además que no se ha procedido a la elección del Director de Académico de Derecho al no haber existido acuerdo para la elección quedando pendiente la elección y ésta deberá definirse en el mes de abril.

3. Informa que el pago de la productividad, que era un incentivo que se hacía a los docentes y administrativos de la UNJBG, ha sido suspendido el pago en el mes de febrero y se ha conformado una Comisión encargada de evaluar la “restitución del Fondo Basadre” y deberá de plantear una propuesta mixta.
4. Informa además que se ha procedido a llamar la atención a docentes que habiéndoseles suspendido sus vacaciones hasta el 15 de enero del 2016, no cumplieron con presentar la reestructuración de los contenidos de la estructura curricular de maestrías y doctorados. De la misma manera aquellos docentes que no asistieron a la elección de los Directores de Departamento de las distintas Escuelas Profesionales de la FCJE.

Interviene el Consejero Carlos Marcenaro Ubillus para informar que acatando el acuerdo de Consejo de Facultad se hizo cargo de la Decanatura de la FCJE a partir del 07 de febrero y que trabajó aproximadamente una semana y media muy fuerte. Indica que su incomodidad se presentó cuando había tomado conocimiento que se estaba llevando un ciclo extraordinario en la UNJBG, FCJE, Escuela de Ingeniería Comercial y que el Curso de “Cálculo Financiero”, del cual era profesor titular, había sido asignado al docente Jesús Olivera Cáceres. Sobre el particular precisa que al requerir del Señor Presidente las razones del porqué se le había asignado a otro docente este obtuvo como respuesta “que no tenía por qué consultarme” agregó. La situación lo indujo a tomar la decisión de renunciar a la encargatura de la Decanatura.

Interviene el Consejero Luis Alberto Valdivia Salazar para informar que en la Escuela que él dirige, en reunión de docentes, se procedió a conformar una Comisión de Contrato de docentes 2016. Sobre la encargatura del Decanato precisa que ésta se encarga con todas las prerrogativas. Y en relación a las llamadas de atención a los docentes, que habiéndoseles suspendido las vacaciones, no cumplieron con la tarea encomendada debe advertir que las vacaciones no se pueden suspender de manera unilateral.

PEDIDOS

De manera previa a la solicitud de pedidos se realizan las siguientes intervenciones:

Interviene el Consejero David Cajahuanca para precisar más que un pedido hacer la siguiente pregunta: ¿cómo se haría la contratación de docentes? Para dar respuesta participa el Presidente del Consejo quien señala que en Sesión de Consejo anterior se acordó delegar la aprobación de la carga académica y las propuestas académicas de las Escuelas Profesional de Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Economía. Luego de ello se ha realizado el requerimiento de docentes correspondiente. Participa nuevamente el Consejero David Cajahuanca para señalar que para los casos de

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

contratación de docentes se requiere de toda la información como ser Reglamentos o Directiva de contratación, requerimientos de plazas y los requisitos que deberían de haberse aprobado en el Pleno del Consejo.

Participa el Consejero Luis Alberto Valdivia para señalar que el Departamento Académico de Derecho no ha notificado a su despacho a cerca de la distribución de la carga académica 2016 y los requerimientos de contratación de docentes.

A continuación el Presidente del Consejo de Facultad realiza el siguiente pedido: "Conformación de las Comisiones y de Unidades de la FCJE". Pone a voto el pedido y por unanimidad del pleno del Consejo se pasa a la orden del día.

Interviene el Consejero Carlos Marcenaro Ubillus y luego de la sustentación correspondiente solicite se incorpore en orden del día el siguiente pedido: "Que el auditorio de Ciencias Contables y Financieras se denomine "Aula Magna – Juan Figueroa Salgado. El presidente del Consejo somete a votación el pedido y por unanimidad el pleno del Consejo pasar el pedido a la estación orden del día.

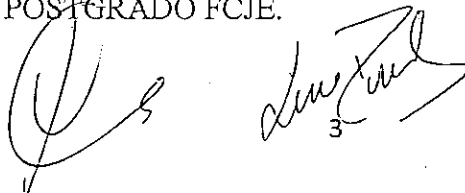
Habiendo sido aprobados los dos pedidos quedarán incorporados en la agenda como:

8. CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITES DE LA FACULTAD Y ESCUELAS PROFESIONALES.

9. DENOMINACIÓN DE AUDITORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA- CASO DEL ESTUDIANTE ESCF LUIS ANGEL ARACA.
3. MODIFICACIÓN CUADRO DE EQUIVALENCIAS CURSO ANATOMÍA GENERAL CURRÍCULO DEL SISTEMA RÍGIDO -ESDE.
4. DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD 2016.
5. CAMBIO DE DEDICACIÓN DE DOCENTES
6. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA ELEBORACIÓN DE REGLAMENTO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FCJE.
7. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO Y DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSTGRADO FCJE.



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

8. CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITES DE LA FACULTAD Y ESCUELAS PROFESIONALES.

9. DENOMINACIÓN DE AUDITORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ORDEN DEL DÍA

1. GRADOS Y TÍTULOS

GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER

E.P. DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, dos (02), expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación y para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento del Grado de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras a los siguientes egresados:

- | | |
|--------------------------------------|-------------------|
| 1. EGR. KARINA VICTORIA CHOQUE ALE | CÓDIGO 2010-34652 |
| 2. EGR. DAVID DANIEL CHAMBI UCHARICO | CODIGO 2010-34646 |

E.P. DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, tres (03), expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación y para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento del Grado de Bachiller en Ciencias Administrativas a los siguientes egresados:

- | | |
|---------------------------------------|-------------------|
| 1. EGR. VILMA MAMANI HUANCA | CODIGO 2010-34857 |
| 2. EGR. CINTHIA MARIBEL TORRES QUISPE | CODIGO 2010-34821 |
| 3. EGR. CARLOS MARK SOSA MOSTAJO | CODIGO 2010-25720 |

E.P. DE INGENIERÍA COMERCIAL

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, tres (03), expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación y para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento del Grado de Bachiller en Ingeniería Comercial a los siguientes egresados:

- | | |
|---------------------------------------|-------------------|
| 1. EGR. MARCO ANTONIO HERRERA SANCHEZ | CODIGO 2010-34900 |
| 2. EGR. ARTURO LIMACHI DIAZ | CODIGO 2010-34915 |
| 3. EGR. VILMA YANETH HUANACUNI APAZA | CODIGO 2009-33464 |

TÍTULOS PROFESIONALES

E.P. DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, un (01) expediente de bachiller que solicita el título profesional de Contador Público. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación y para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento del Título Profesional de **CONTADOR PÚBLICO** al siguiente bachiller:

1. BACH. DICLIA MELISSA GAMERO QUISPE

TESIS

2. INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA- CASO DEL ESTUDIANTE ESCF LUIS ANGEL ARACA.

El Presidente del Consejo de Facultad refiere que se ha recepcionado el informe N° 001-2016-CI/FESTICONTA y que pone a consideración del pleno para su respectiva tramitación.

Interviene el Consejero Luis Alberto Valdivia para señalar que en el Resolutivo con la que se aprueba el FESTICONTA no se hace precisión de quién es el responsable del evento. Precisa además que debería de prohibirse la realización de aquellos eventos que puedan comprometer la integridad física de los participantes. Plantea que como acuerdo debería de aprobarse el referido informe y dar cuenta a la autoridad pertinente. Además señala que se realice una actividad solidaria a través de OBUN. Señala que acreditar la responsabilidad de manera directa sería un exceso.

Interviene el consejero Carlos Marcenaro Ubillus para que se le informe ¿qué es lo que pide la familia? Participa el Presidente del Consejo para indicar que la familia desea que la Universidad asuma todo el costo de la recuperación del estudiante Luis Angel Araca.

Continúa el Presidente del Consejo precisando que los delegados acordaron no llevar material inflamable y que la actividad debería de haber culminado a la 22:00 horas y no a las 24:00 horas como habría ocurrido.

Interviene el Consejero Hernán Chau Palante para señalar que en la conformación de la comisión investigadora no debería de haber participado el docente Moisés Escobedo por cuanto también integró como supervisor general las actividades del FESTICONTA.

Luego de algunos comentarios adicionales es que el Presidente del Consejo de sometió a votación la propuesta alcanzada por el consejero Luis Valdivia obteniéndose su aprobación por mayoría con nueve (09) votos a favor y una (01) abstención el siguiente **ACUERDO**: Aprobar, el Informe N° 001-2016-CI/FESTICONTA presentada por la Comisión Investigadora refrendada con resolución de Consejo de Facultad N° 0876-2015-CF-FCJE/UNJBG, sobre el incidente suscitado con el estudiante del Tercer año de

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, Sr. LUIS ANGEL ARACA CONDORI, con código 2013-38298, quien sufrió graves quemaduras en el rostro durante su participación en el Concurso de Danzas en la Actividad del FESTICONTA 2015, ocurrido el 27 de noviembre del 2015, aproximadamente a las 23:30 horas. Asimismo elévese el acto del acuerdo a la instancia correspondiente.

El voto de abstención es del Consejero Hernán Chau Palante quien justifica su abstención en su participación previa a la votación.

3. MODIFICACIÓN CUADRO DE EQUIVALENCIAS CURSO ANATOMÍA GENERAL CURRÍCULO DEL SISTEMA RÍGIDO –ESDE.

El Presidente del Consejo de Facultad da a conocer que se ha recepcionado el expediente presentado por la Comisión Académico Curricular de la Escuela Profesional de Derecho en la que se reconoce en la tabla de equivalencia del currículo flexible la siguiente anotación:

	CURRICULA 2011 RIGIDA	H	C		CURRICULA 2014 FLEXIBLE	H	C
EG126	Anatomía General	3	3		Anatomía General	3	3

y refiere que es necesario hacer la modificación en el cuadro de equivalencias.

Además da a conocer el Informe 0234-2015-REG.ACAD.FCJE en el que se solicita subsanar el cuadro de equivalencias, aprobándose en vías de regularización, además del Oficio N° 002-2016-SAA-FCJE requiriendo también que se subsane el cuadro de equivalencias.

Al no haber participaciones el Presidente del Consejo propone aprobar el cuadro de equivalencias presentado por la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas. Somete a votación la propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar por unanimidad, en vías de regularización, el Cuadro de Equivalencias de la ESDE y para lo cual se deberá de emitir el acto resolutivo correspondiente.

4. DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD 2016.

El Presidente del Consejo de Facultad da a conocer que se han presentado problemas en la distribución de la carga académica 2016 del Departamento de Contabilidad entre los docentes Mgr. MAURO HELARD PERALTA DELGADO y la Dra BETTY COHAILA CALDERÓN. Precisa que de acuerdo a la información obtenida debería de corresponder al Profesor el dictado de los cursos de Auditoría Operativa en las secciones “A” y “B”, del cuarto año, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Financieras, de acuerdo a los criterios establecidos por la normatividad vigente (tiempo de servicio en la categoría y el más alto grado en la especialidad).

Interviene el Consejero Carlos Marcenaro Ubillus y solicita al pleno la autorización para que sea el docente MAURO PERALTA DELGADO, presente en la sala, quien explique el estado situacional de la distribución de su carga académica para el año 2016. Interviene el referido docente y manifiesta al Pleno del Consejo que haciendo uso del debido proceso ha presentado un recurso de apelación contra la resolución que aprueba la carga académica para el año 2016. Explica además que se deben de respetar los criterios precisados en la normatividad vigente para la distribución de la carga académica 2016 y que de ser así debería de habersele asignado en su Carga Académica 2016 los cursos de Auditoría Operativa "A" y "B", del cuarto año del Departamento de Contabilidad. Finalmente exhorta al Pleno del Consejo viabilizar una solución.


Interviene el consejero Luis Rocchetti Herrera para señalar que se debe de exhortar a los Directores de Departamento Académico se haga conocer los criterios a ser tomados en cuenta en la distribución de la carga académica.

Participa el Consejero Hernán Chau Palante para señalar que en el mes de diciembre del año pasado ya se había conversado con la docente Betty Cohaila Calderón y había logrado persuadirla para que se descargara de los cursos de Auditoría Operativa "A" y "B". Precisa que se debe de respetar la antigüedad en la categoría y que por tanto quien debería de dictar los cursos referidos sería el profesor Mauro Peralta Delgado y que por tanto debe de ser modificada la Carga Académica presentada por el Departamento Académico de Contabilidad.

Finalmente participa el Consejero Carlos Marcenaro Ubillus para hacer la precisión de que las normas de distribución de Carga Académica deberían de ser más específicas.

Participa el Consejero Luis Alberto Valdivia para señalar Salazar quien manifiesta que se debe tomar en cuenta la prelación de requisitos establecidas en la Directiva de distribución de Carga Académica de la UNJBG y además señala que la modificación de la carga debería de hacerse en forma escrita y que se debería de requerirse la opinión previa del Jefe de Departamento para su respectiva modificación.

Luego el Presidente del Consejo de Facultad somete a votación la posición planteada de modificación de la carga académica del docente Mauro Helard Peralta Delgado habiéndose obtenido el siguiente **ACUERDO**: APROBAR, por mayoría, la modificación de la CARGA ACADEMICA del Departamento de Contabilidad -- Año Académico 2016, asignando el curso de AUDITORÍA OPERATIVA SECCIONES "A" y "B" DEL CUARTO AÑO, al profesor Mgr. MAURO HELARD PERALTA DELGADO. Asimismo, se dispone que el citado Departamento complemente la Carga Académica asignada a la docente Dra. Betty Esther Cohaila Calderón.



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

La abstención fue del profesor Luis Alberto Valdivia argumentando que previamente se deba de requerir la opinión del Jefe de Departamento Académico.

5. CAMBIO DE DEDICACIÓN DE DOCENTES

Antes de ser tratado este punto el Consejero Carlos Marcenaro plantea que se disponga de cuarto intermedio en la sesión. Seguidamente el Consejero David Cajahuanca Giraldez recomienda que se deba de continuar. El Presidente del Consejo de Facultad somete a votación y se acuerda por mayoría nueve (09) votos a favor y uno (01) para que establezca un cuarto intermedio en la sesión.

Se continúa con la sesión y el Presidente del Consejo de Facultad informa que mediante Oficio N° 002-2015-CED/FCJE, de fecha 16.12.2015 acordó recomendar que entre otros el cambio de dedicación del docente de la ESAD, profesor Mgr. SAUL DANTE RIVERA BORJAS. Asimismo, precisa que esta propuesta de cambio de dedicación no pudo aprobada en sesión anterior de Consejo por cuanto a solicitud del mismo docente se hizo diferir tal decisión. Sin embargo señala que ha recibido nuevamente solicitud del referido docente quien requiere se active la tramitación de su cambio de dedicación de profesor auxiliar a T.P. 20 horas a profesor a Tiempo Completo.

Interviene el Consejero Hernán Chau indicando si es que el cambio de dedicación del docente Saúl Rivera fue considerado en el Informe presentado por la Comisión de Evaluación Docente, Ratificación y Ascensos presentado el 16 de diciembre del 2015. Interviene el Presidente para indicar que efectivamente se encuentra comprendido en el referido informe.

Participa el Consejero Luis Valdivia para señalar que es pertinente contar con el informe presentado por la Comisión de Evaluación Docente, Ratificación y Ascensos y que sugiere dejar pendiente de aprobación el cambio de dedicación del docente referido hasta que se tenga a la vista el referido informe.

Participa el Consejero Carlos Marcenaro para resaltar los méritos del docente Saúl Rivera Borjas, pero recomienda también tener a la vista el informe de la Comisión de Evaluación Docente, Ratificación y Ascensos. Plantea por lo tanto se suspenda tratar este punto de agenda hasta que se disponga de la documentación correspondiente.

El presidente del Consejo de Facultad tomando en consideración las propuestas de los consejeros dispone dejar en suspenso tratar el presente punto de la agenda hasta que se disponga de la información solicitada por los señores consejeros.

6. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA ELABORACIÓN DE REGLAMENTO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FCJE.

El Presidente da a conocer al Pleno del Consejo que en la Facultad se tiene aprobadas Segundas Especialidades como Gestión Educativa, Gestión Pública, entre otras y que es

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

necesario que puedan comenzar operar en el presente año académico y para lo cual se hace necesario se pueda conformar una comisión que se encargue de la elaboración del Reglamento de Segunda especialidad de la FCJE. En tal sentido propone a formar parte de ella a los docentes Hernán Chau Palante y Saúl Rivera Borjas.

El Presidente del Consejo de Facultad somete a votación la propuesta de conformación de la comisión para la elaboración del Reglamento de Segunda Especialidad de la FCJE y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: APROBAR, por unanimidad, la **COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN** de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales conformada por:

CPC. HERNÁN CHAU PALANTE
MGR. SAUL DANTE RIVERA BORJAS

7. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO Y DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSTGRADO FCJE.

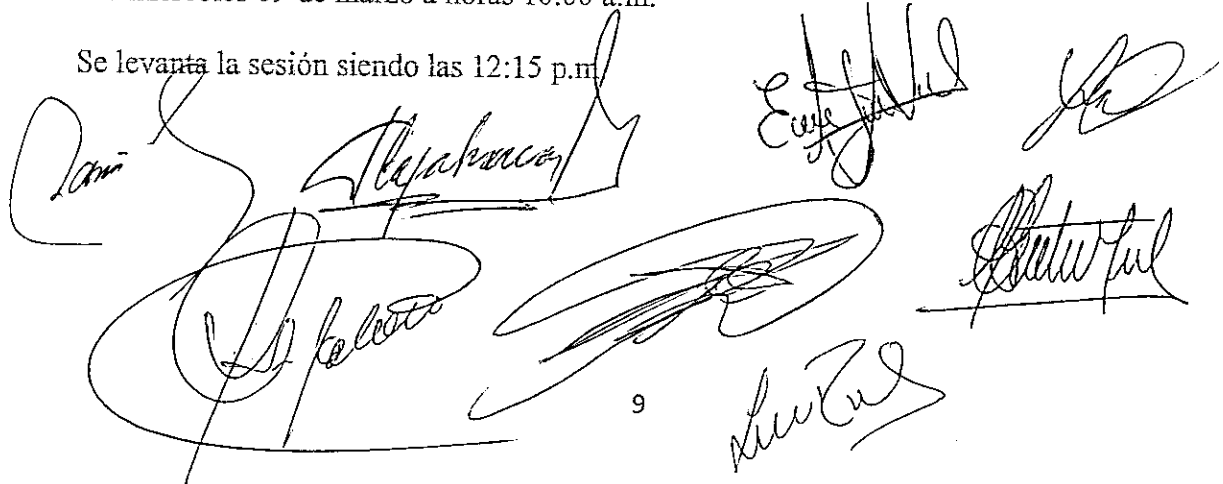
El Presidente del Consejo de Facultad alcanza al Pleno del Consejo el Proyecto de Reglamento de la Unidad de Post Grado preparado por la Comisión Organizadora de la Unidad de Postgrado, de la FCJE que fuera designada mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 0875-2015-CF-FCJE/UNJBG, de fecha 21.12.2015 refiere que es necesario someter a debate del Pleno para su debida aprobación.

Interviene el Consejero Luis Rocchetti para mencionar que tenía información que la Comisión no habría cumplido dentro de los plazos establecidos con la culminación del documento final de Reglamento de la Unidad de Posgrado. El Presidente informa al respecto que si la Comisión ha cumplido con la presentación oficial del referido documento.

Participa le Consejero David Cajahuanca para manifestar que se debe de hacer una revisión al detalle del Proyecto de Reglamento de la Unidad de Posgrado y sugiere sea tratado en la continuación de la presente sesión. Por lo que sugiere realizar un cuarto intermedio para el día miércoles 10 de marzo a horas 10:00 a.m.

El Presidente pone a consideración del pleno lo planteado por el Consejero David Cajahuanca y se acuerda por unanimidad realizar un cuarto intermedio, con reinicio el día miércoles 09 de marzo a horas 10:00 a.m.

Se levanta la sesión siendo las 12:15 p.m.



9